

LA GEOPOLÍTICA Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN: COLOMBIA-NICARAGUA

GEOPOLITICS AND INTEGRATION PROCESSES: COLOMBIA & NICARAGUA

Desiderio López Niño*
Luisa Fernanda López Bolaños**

Recibido: 29 de agosto de 2018

Aceptado: 15 de noviembre de 2018

Resumen

Este artículo forma parte de una investigación sobre los acuerdos de integración firmados por Colombia. El objetivo es explorar el futuro del acuerdo parcial suscrito con Nicaragua, dentro de una estrategia de integración regional, bajo el nuevo escenario geopolítico que surge con el fallo de La Haya sobre aguas marinas a favor del país centroamericano. Metodológicamente, se hace una revisión teórica sobre la integración, la geopolítica y los diferentes acuerdos en los que Colombia y Nicaragua son partes. Se evidencia que a partir del pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia se originaron nuevas relaciones de poder en la región. Se proponen acciones de cooperación con países de la zona y la necesaria revisión de los términos del acuerdo comercial, que tiene vencimiento en septiembre de 2019.

Palabras claves: integración, geopolítica, seguridad nacional, canal interoceánico.

Abstract

This article is part of a research about integration agreements signed by Colombia. The objective is to explore the future of the Colombian and Nicaraguan agreement inside a strategy of regional integration, it is under the new geopolitical scenario emerged from the sentence of the La Haya about the favor of marine waters to the Central American Country. The methodology used is to review the theory about integration, geopolitics and the different agreements signed for both Colombia and Nicaragua. The article evidences that originated new power relations in the region after the International Court of Justice pronouncement. In this sense, it proposes some cooperation

* Economista, especialista en Cooperación Internacional, magíster en Gestión Pública, candidato a Doctor en Administración (Universidad de Celaya, México). Docente investigador, grupo de investigación en Gestión y Competitividad de las Organizaciones, Facultad de Educación Permanente y Avanzada, Fundación Universidad de América, Bogotá, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3797-0249>. desiderio.lopez@investigadores.uamerica.edu.co

** Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, magíster en Estudios Políticos e Internacionales. Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia. llopez@usbog.edu.co

actions between countries of the zone and the need to review the terms of the business agreement, which will expire on September 2019.

Keywords: integration, geopolitics, national security, interoceanic canal.

INTRODUCCIÓN

La globalización es un proceso que ha generado diversas miradas y se ha convertido en objeto de estudio. Algunos autores afirman que la globalización es integración como factor de desarrollo (Daniels, Radebaugh y Sullivan, 2013); otros la definen como medio hegemónico (Agnew, 2005). Lo cierto es que hoy no existen países que estén por fuera de ella y que ha generado una dinámica novedosa dentro de la geopolítica en el orbe. Colombia participa dentro de ese nuevo concepto de mundo. El país ha suscrito 18 acuerdos de integración, uno de ellos con la República de Nicaragua en 1984, constituyéndose en el primer acuerdo de carácter económico que Colombia protocolizó entre dos países (el acuerdo vence en septiembre de 2019). Entre Colombia y Nicaragua, por el hecho de tener fronteras marítimas, se han presentado acciones de solidaridad y situaciones de controversias, pues las zonas de frontera son estratégicas para los Estados. En estas zonas se establecen relaciones de poder político y económico, que pueden ser estudiadas desde la geopolítica, es decir, desde: “el examen de los supuestos, clasificaciones y explicaciones geográficas que participan en el diseño de la política mundial” (Agnew, 2005, p. XV).

Un estudio geopolítico conlleva realizar análisis sobre el poder, tanto político como económico, dentro del contexto global, especialmente sobre zonas de frontera (Taylor, 1994). Para Colombia el control fronterizo se ha convertido en uno de los elementos críticos desde hace más de una década debido al expansionismo del socialismo del siglo XXI, que ha afectado los procesos de integración de la región y ha cambiado la situación geopolítica de la zona, por cuanto esa nueva corriente encarna conceptos ideológicos diferentes al modelo económico y a la organización política que caracteriza a las naciones del hemisferio.

Uno de los países promotores de ese nuevo modelo económico-político es Nicaragua, que viene ganando una posición geoestratégica en la región debido al fallo de La Haya a su favor (al respecto de la disputa sobre el territorio marítimo entre este país y Colombia) y principalmente por la firma de un contrato con una empresa china para la construcción de un canal interoceánico. Este canal generará, en primer lugar, una supremacía del país centroamericano sobre los cuantiosos recursos naturales (contingentes petroleros y fuentes de pesca) y, en segundo lugar, una nueva ruta de comercio en la región. Ante ese cambio en el escenario geopolítico, el objetivo del presente estudio es proponer la revisión del acuerdo parcial entre Colombia y Nicaragua, e indagar sobre la probabilidad de alianzas de explotación de recursos naturales o de construcción de centros de producción, en aras de generar nuevos escenarios de integración en la región.

Los estudios sobre la relación entre las dos naciones se han realizado desde la perspectiva del derecho internacional, como el de Sanín y Ceballos (2013), o desde una visión geopolítica, como el de Dachary y Burne (2014), o desde un aspecto económico, en particular sobre la riqueza marina del área perdida en el litigio, como el de Melamed (2015). Aquí se aborda la relación entre Colombia y Nicaragua de una manera integral: en la introducción se plantea el problema y el objetivo del escrito; en segundo lugar, se aborda la metodología, el enfoque y alcance en que se hizo la revisión documental; en tercer lugar, se presenta una descripción cronológica de los diversos acuerdos que han suscrito Colombia y Nicaragua; en cuarto lugar, se hace referencia a diversas teorías que relacionan a la geopolítica como factor de los procesos de integración; en quinto lugar, se analiza la

nueva posición geopolítica de Nicaragua ante la eventual construcción del canal interoceánico; en sexto lugar, se mencionan los resultados de la reflexión sobre la necesidad de mantener el equilibrio del poder, lo mismo que la seguridad colectiva y la defensa hemisférica, y finalmente, se presentan las conclusiones.

METODOLOGÍA

Los acuerdos de integración económica se han estudiado a partir de los datos estadísticos sobre el volumen y transacciones de comercio entre los países, lo que ha aportado algunas luces sobre su comportamiento. Este trabajo académico se realizó con otra mirada, con un enfoque cualitativo de tipo documental. La recuperación de textos se hizo en bases de datos académicas y en libros de autores y editoriales reconocidas y con un alcance descriptivo. El fenómeno geopolítico que puede afectar el acuerdo comercial entre Colombia y Nicaragua se caracterizó en tres fases: 1) revisión de la literatura sobre del proceso histórico de la relación entre Colombia y Nicaragua desde una óptica diferente a la jurídica, en la que se identifican diversos escenarios de cooperación entre los dos países; 2) análisis de la geopolítica como factor de los procesos de integración, a la luz de las teorías de Grygiel (2006), y 3) revisión documental para explorar la relación intrínseca entre la nueva posición geopolítica de Nicaragua y la construcción del canal interoceánico. A partir de esas bases conceptuales y teóricas se logró explorar caminos sobre cómo Colombia podría abordar el acuerdo parcial dentro de una estrategia de integración regional y bajo el nuevo escenario geopolítico, análisis que se apoya en el modelo de Deibel (1992).

ACUERDOS DE INTEGRACIÓN ENTRE COLOMBIA Y NICARAGUA

La relación entre Colombia y Nicaragua está signada por la controversia por sus límites, situación que data desde 1803, cuando la corona española separó las islas de San Andrés y Providencia de la Costa de los Mosquitos, que pertenecía a la Capitanía General de Guatemala, para hacerlas depender del Virreinato de Santa Fe (Sanín y Ceballos, 2013). En aras de aclarar la situación, en 1928 se firma el Tratado Barceñas-Esguerra entre las dos repúblicas con el propósito de poner fin al litigio territorial y estrechar vínculos de amistad; en este tratado, Colombia reconoce a Nicaragua la soberanía sobre la Costa Mosquitos y Nicaragua le reconoce a Colombia su soberanía sobre las islas mencionadas (Tratado N-C 14-03-1928). Pero en 1969 Nicaragua autoriza la explotación de petróleo en aguas colombianas, originando una nota de protesta de Colombia, situación que desembocó en 2002 con el litigio jurídico más enconado entre las dos naciones.

A pesar de esa situación, Colombia y Nicaragua hacen intentos de consolidar sus relaciones; así, firmaron en 1983 un convenio de cooperación económica y comercial, en consonancia con los objetivos de sus respectivos procesos de desarrollo económico y social. Al año siguiente se acordaron hacer reducciones de aranceles a los productos originarios de Nicaragua con destino a Colombia. En 1991, suscriben un memorándum de entendimiento para fortalecer sus relaciones comerciales, en aras de aportar a la consolidación de la integración en la región y consolidar los vínculos políticos, económicos y culturales (ver Tratado N-C 14-04-83; Tratado N-C 24-02-95).

Es importante considerar que la integración es un mecanismo que permite fortalecer la cooperación entre los países; no obstante, en los últimos veinte años este mecanismo ha tomado una nueva dinámica, que provocó una serie de críticas relacionadas con la integración a los tratados de libre comercio (TLC). Estos tratados se caracterizan por generar unas relaciones comerciales asimétricas a favor de los países desarrollados. Ese segundo aire de la integración ha revivido el debate entre los que consideran a los procesos de integración como una práctica comercial neoliberal y los que plantean una orientación estructuralista (López-Niño, 2015).

Pero en el caso de los acuerdos entre Colombia y Nicaragua hay un distanciamiento de esa premisa. Los dos son países en desarrollo que buscan que la integración contribuya a generar efectos tanto a corto plazo (estáticos) como a largo plazo (dinámicos), en procura de incrementar el nivel de bienestar de la nación nicaragüense, por cuanto se pretende crear condiciones para un mayor comercio de sus productos. Igualmente, busca que a largo plazo se generen efectos dinámicos, transformando la estructura productiva y haciéndola más competitiva en concordancia con la teoría de la integración (Balassa y Casilla, 1964).

Tanto es así que el acuerdo marco de alcance parcial consistente en reducciones arancelarias se ha venido extendiendo y su última prórroga vence en septiembre de 2019. Pero la continuidad del acuerdo es incierta, por cuanto el 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia otorgó soberanía a Nicaragua sobre 75 000 km² de aguas marinas que históricamente le han pertenecido a Colombia, área equivalente a la sumatoria de los territorios de los departamentos de Boyacá (23 189 km²), Cundinamarca (24 210 km²), Tolima (23 562 km²) y Risaralda (4140 km²). El fallo afecta profundamente la economía de los archipiélagos de San Andrés y Providencia y, por ende, la calidad de vida de los raizales, en la medida en que limita las oportunidades de empleo y de recursos que se derivan de la actividad pesquera, así como a todo el país ante los contingentes energéticos de la zona.

Igualmente, hay que considerar que en el año 2008 los jefes de Estado de México, de los países de Centroamérica y Colombia lanzaron oficialmente el Proyecto Mesoamérica, con el propósito de impulsar y fortalecer la integración regional de manera integral con otras instituciones que persiguen el mismo objetivo. Este nuevo acuerdo busca la vigorización de un programa de desarrollo y un espacio político que potencie la cooperación en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social (SELA, 2015).

Adicionalmente, Colombia y Nicaragua han firmado un acuerdo con la Unión Europea sobre cuotas de exportación de banano, el cual se puede cubrir hasta un 3 % cuando Nicaragua no alcance la cuota pactada. Además, los dos países han suscrito un acuerdo para desarrollar programas y proyectos de carácter técnico y científico en concordancia con la política de desarrollo económico y social de cada uno de los países (Tratado N-C 24-02-95).

En síntesis, existen varios acuerdos y diversos organismos como plataforma integradora entre Colombia y Nicaragua que con la nueva situación geopolítica se ven afectados, por cuanto la relación binacional existente se fracturó y surgieron nuevos escenarios de poder y de pretensiones económicas y políticas que inciden en el desarrollo de los convenios de integración.

LA GEOPOLÍTICA COMO FACTOR DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Esas nuevas manifestaciones de poder se fundamentan en dos axiomas: a) el poder de los Estados crece proporcionalmente a las tasa de crecimiento económico; b) la geopolítica es un sistema donde el conflicto es inherente, sea en cualquier tiempo o espacio (Agnew, 2005). Siguiendo a Agnew (2005), la integración tiene una esencia geopolítica como proceso de acuerdo entre Estados que buscan acrecentar su poder y generan conflictos tanto en el camino como en la llegada; en el primer caso, entre los países parte, y en el segundo, con los terceros países que sienten que sus intereses económicos se ven afectados.

Frente al primer axioma, se observa que hoy las economías de los países son abiertas, lo que genera condiciones para que se puedan presentar tasas de crecimiento económico más altas; asimismo, el flujo de bienes y servicios, al igual que el de capital y talento humano, provocan mayores ingresos para los países. Esta situación se ve favorecida con los acuerdos de integración que firman los países, pues al eliminar los obstáculos que se presenten, aumenta su poder en la región y en la esfera global (Corral, 2011). En el mundo globalizado, el poder y el crecimiento económico de

un país está relacionado con sus niveles de integración; las fronteras ya no son un obstáculo para lograr un desarrollo equilibrado (López-Niño, 2016).

Con relación al segundo axioma, Buzan y Waever (2003), en un estudio sobre la teoría del complejo de seguridad regional (RSCT), encontraron que las amenazas a la seguridad y la eventualidad de los conflictos tienen relación con los niveles de integración (global, interregional, regional, doméstico); igualmente, observaron que los vínculos económicos que se generan en esos procesos son una fuerza de interdependencia que reduce la conflictividad y favorece la cooperación; pero la ausencia de acuerdos de integración afecta el complejo regional de seguridad por cuanto existen intereses de parte y parte (Buzan y Waever, 2003).

Esos intereses se agudizan por cuanto existen zonas geográficas en discusión. Grygiel (2006) prueba la relación entre la geografía, la geopolítica y la geoestrategia. El autor plantea que la una no determina la otra, pero que sí existe una correspondencia. Por otra parte, propone que la geopolítica es el factor humano de la geografía, y que ella está determinada por los centros de producción y las rutas de comercialización, las cuales originan estrategias a seguir, como la integración, en la medida en que con esos procesos de unión se busca sobrepasar las debilidades que tengan los países dentro de las estructuras productivas y los mecanismos de intercambio de sus productos. En síntesis, la geopolítica, al estar determinada por la producción y las vías de comercialización, es un factor de la integración que tiene como principio la cooperación y el crecimiento mutuo.

Hasta los críticos del modelo capitalista hacen alusión a la relación entre la geopolítica y la integración: “la globalización es el tropo fundamental para ligar la racionalidad capitalista neoliberal, la técnica informática, la cultura del consumo de masas y la integración de los mercados mundiales de una geopolítica posmoderna” (Luke, 2003, citado por Agnew, 2005, p. 141).

El hecho de que exista una relación entre geopolítica e integración y que Colombia y Nicaragua pertenecen a la misma región, de acuerdo a la clasificación de Buzan y Waever (2003), hace que los intereses en el área estén en el máximo nivel, especialmente por su ubicación en el mar Caribe, que es una de las zonas que atrae a las potencias mundiales por sus recursos naturales (Esquivel, 2014) (no obstante, tratadistas internacionales como Brzezinski [1998] afirman que la disputa territorial se focaliza en Euroasia). Si bien el centro de atención geopolítico es Euroasia, con el fallo de La Haya el mar Caribe podría generar una lucha por la supremacía en la región, considerando la triada conformada por Nicaragua, Cuba y Venezuela, países que son aliados estratégicos de Rusia y China en el área caribeña, lo cual podría afectar la hegemonía de los Estados Unidos en la región.

LA POSICIÓN GEOPOLÍTICA DE NICARAGUA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL INTEROCEÁNICO

La República de Nicaragua está bañada por el océano Pacífico y el mar Caribe; en su territorio se encuentra un lago de 80 km de longitud. El Caribe es un mar que forma parte del océano Atlántico, donde se encuentran varias islas que hacen que sus aguas se conviertan en pasos restringidos. Anteriormente este océano centralizaba el tráfico marítimo entre América y Europa; esta situación ha cambiado y hoy el océano Pacífico es el que lo centraliza, demandando un nuevo medio que comunique los dos océanos y complemente el servicio que suministra el canal de Panamá. Proyecto que ha venido estudiando Nicaragua desde tiempo atrás, según lo afirman profesores de la Universidad de Guadalajara (Dachary y Burne, 2014).

En ese mar se encuentra el archipiélago de San Andrés y Providencia y sus recursos naturales, lo cual despierta el interés de las naciones vecinas y de sus aliados, pues poseen un gran potencial económico por su variedad de reservas pesqueras (Melamed, 2015). Esta nueva situación que se vive en el mar Caribe puede generar cambios geopolíticos en la región con impacto en el mundo. El profesor Villa (2014) afirma que a los norteamericanos ya no le interesa los cambios que se están presentando en Suramérica, sino que su atención la va a centrar en el “mediterráneo” americano,

el mar Caribe, donde Colombia juega un papel importante como su principal aliado y Nicaragua como principal aliado de Rusia. De ahí la trascendencia que tiene la nueva ruta que se crea con la construcción del canal interoceánico en territorio nicaragüense.

Lo más crítico que sea Nicaragua el país que construya el canal interoceánico en centroamericana radica en que es un Estado que no es institucionalmente sólido y no se funda en la ley, en palabras de Jaime Wheelock Román, exministro de agricultura de Nicaragua. Román (2014) afirma que su país se ha caracterizado por la falta de identidad, ha recorrido diversos modelos societarios sin resultados significativos, tanto en el campo de la economía como en el de la democracia. Frente al primero, hoy en día sustenta sus divisas en exportaciones de productos con más de un siglo de tradición comercializadora con el exterior; en relación con lo segundo, sus acciones han resultado perjudiciales para la dignidad humana, conllevando unas instituciones debilitadas, vulnerables ante potencias extranjeras.

En esa línea, el profesor Murillo (2012), investigador de la Universidad Nacional de Costa Rica, sustentado en el estudio de Rosenau y Czempiel (1992) sobre las variables que condicionan el proceso de formulación de la política exterior de un país, afirma que los países jerarquizan sus prioridades en concordancia con las situaciones que se viven en un tiempo determinado, en el que tienen elementos subyacentes relacionados con su cultura y necesidades latentes, lo que provoca decisiones de carácter nacional que inciden en el campo internacional.

En ese sentido, es de anotar que los países dentro de sus planes estratégicos realizan convenios bilaterales, multilaterales y pertenecen a organizaciones internacionales. Rusia ha optado por escoger a Nicaragua como aliado estratégico en la región (Murillo, 2012); ha suscrito acuerdos de cooperación económicos y políticos, incluso con alcance militar, como el firmado el 30 de octubre de 2013 entre el presidente Daniel Ortega y el secretario del Consejo de Seguridad de Rusia, Gr. Nikolay Patrushev. Lo cual es crítico por la fragilidad institucional de Nicaragua y la vulnerabilidad de la región en materia de seguridad.

Esa fragilidad institucional será aprovechada por la concesión china HK Nicaragua Development Group para la construcción del canal, a través del cual se comunicarán los océanos Atlántico y Pacífico en un recorrido de 278 km (tres veces el canal de Panamá). Se calcula que por allí pasaría el 5 % del mercado mundial y que el crecimiento económico de la región sería del 10 %. Al respecto, hay que tener presente dos puntos: a) la fuente del poder es la economía y una de sus consecuencias es el expansionismo, fenómeno que va de la mano con la globalización (Ramírez, 2014), y b) el fortalecimiento de las relaciones comerciales y militares de China y Rusia con los países latinoamericanos (Dachary y Burne, 2014).

Ese nuevo mapa geopolítico implica que el Canal de Panamá no resultaba ser estratégicamente importante para el proyecto político regional de los promotores del socialismo siglo XXI, ni estar subordinado al capitalismo de Estados Unidos. Esto condujo a que en el 2004 se diera a conocer la idea de construir el canal interoceánico de Nicaragua (ver figura 1) y de cinco subproyectos: dos puertos (uno en Brito y otro en Punta Gorda, con una capacidad aproximada de tres millones de toneladas), áreas de libre de comercio, oficina financieras, complejos turísticos y un aeropuerto; subproyectos que se comunicarían mediante carreteras y viaductos, cuya financiación sería de origen chino (Cabrales, 2014).

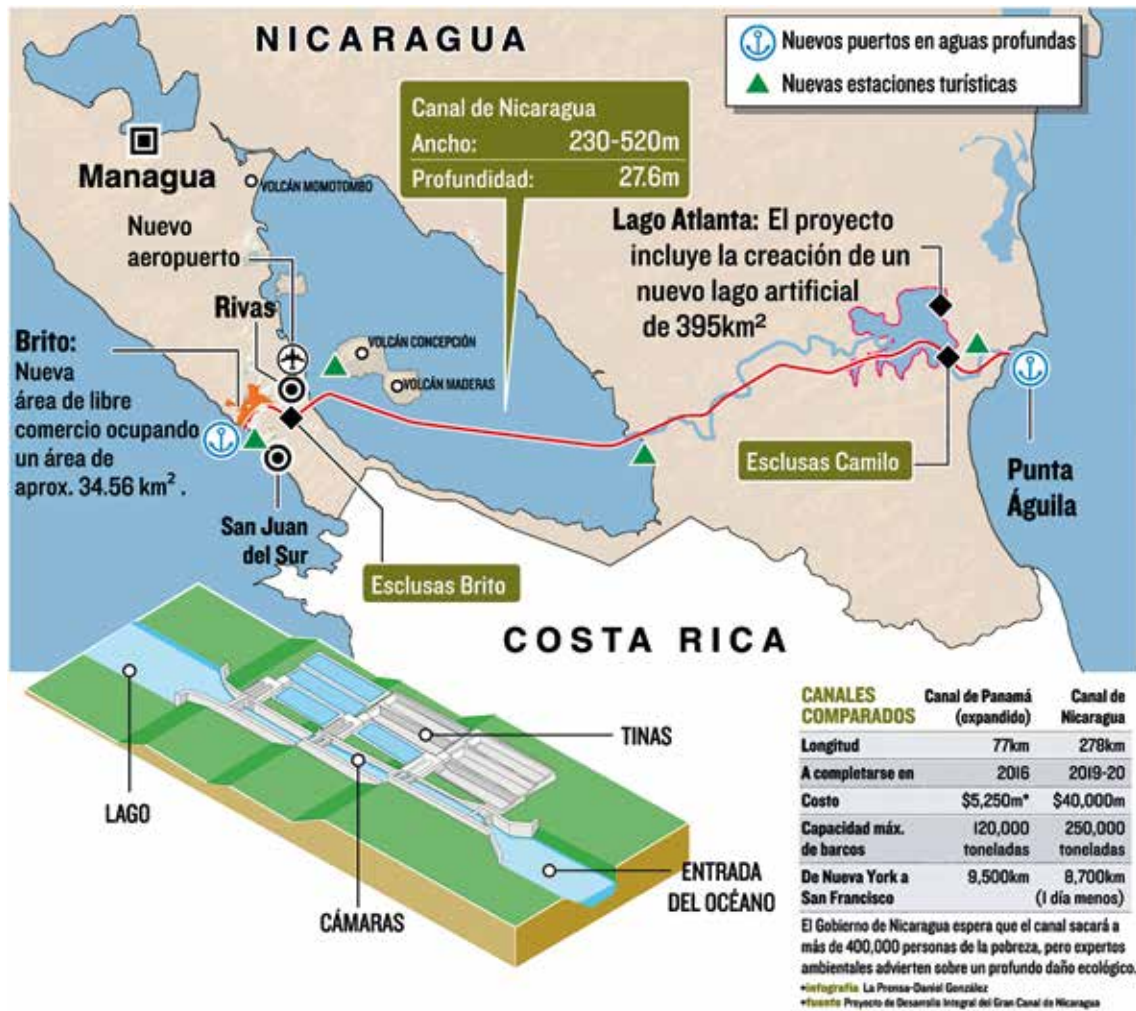


Figura 1. Proyecto canal interoceánico de Nicaragua.

Fuente: infografía tomada del diario *La Prensa* (“Nicaragua anuncia”, 2014).

El diseño de la construcción del canal –aunque ha sido criticado a nivel interno y global por el impacto al medio ambiente– consideró seis posibilidades de ruta, en las que se estudió el impacto sobre áreas terrestres y marítimas protegidas a nivel mundial. Lo cierto es que la ruta escogida ha generado que Nicaragua entable demandas contra Costa Rica, lo mismo que contra Panamá, con quien adquirió una nueva frontera marítima producto del fallo de 2012 de la Corte Internacional de Justicia respecto al diferendo con Colombia, y aunque no ha entrado en disputa con Jamaica, también debe definir la nueva frontera marítima adquirida. La diferencia con estos tres países (Costa Rica, Panamá y Jamaica) y la nueva demanda a Colombia ante la CIJ son una clara evidencia de las pretensiones expansionistas de Nicaragua, necesarias para dar cumplimiento a su ambicioso proyecto del canal, aun cuando esto implique el desconocimiento de la soberanía de otros países (Gallego, 2013).

Por ello es necesario que la comunidad internacional –desde los mismos Estados cuya soberanía se ve afectada, como Colombia, Costa Rica y Panamá– puedan generar control sobre las pretensiones expansionistas nicaragüenses, las cuales no solo representan un riesgo político o

económico, sino que se constituyen en una amenaza externa estratégica, en cuanto que establece un conflicto territorial que no tiene como única característica el desconocimiento de los tratados internacionales por los que se han establecido las fronteras –y, por ende, la violación al derecho internacional–, sino que, más aún, la pretensión de ejercer soberanía sobre áreas marítimas que son internacionalmente protegidas, ya que no forman parte de la soberanía de un Estado específico (Boeguin, 2013).

Ante esta amenaza, es fundamental que se haga a un lado la tradición histórica de los países latinoamericanos de adoptar políticas exteriores en relación con su situación económica y política doméstica. Esta nueva coyuntura requiere que los determinantes se analicen a nivel regional y no local, que se promueva la integración sin caer en una instancia adicional, por cuanto ya existen variadas instituciones y múltiples escenarios con los que se puede construir la integración regional que se plantea.

RESULTADOS

Esas amenazas a la soberanía afectan en forma general la integración regional y en particular demandan que el acuerdo comercial entre Colombia y Nicaragua sea revisado, pero este será accesorio a la solución de fondo sobre la controversia de los límites fronterizos. Ante la nueva amenaza que vive Colombia por la pérdida de una zona rica en recursos naturales, es necesario explorar caminos en búsqueda de la cooperación y la integración. Por eso es importante que Colombia, de acuerdo a su naturaleza de promotor de la libre empresa y de principios democráticos, siga una ruta de naturaleza defensiva, por cuanto su vocación es pacífica y con fundamentos colectivos, en aras de fortalecer relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos y gobiernos, previniendo conflictos a través de la acción diplomática y la utilización de medios pacíficos. En el caso de que ocurra cualquier controversia, el camino es buscar soluciones en concordancia con el derecho internacional (Corbacho, 2011).

La estrategia se fundamenta en la disuasión (para frenar las ambiciones expansionistas del Estado nicaragüense sobre el mar Caribe), la inaplicabilidad del fallo y la protección de los recursos naturales estratégicos propios. Resulta de gran provecho emplear los modelos de Deibel (1992), que plantea como premisa la prevalencia de los valores, los principios democráticos y la organización de la economía mediante el mercado. En primer lugar, es necesario mantener el equilibrio del poder; de esta manera se alcanza la seguridad física. En segundo lugar, proteger la seguridad colectiva mediante una reglamentación del equilibrio de poder, basada en normas mutuas y recíprocas de conducta y manejada a través de una organización multilateral. En tercer lugar, la defensa hemisférica, dando importancia a la contigüidad geográfica y a la protección de la frontera.

Mantener el equilibrio de poder

Hipotéticamente se puede haber perdido el equilibrio de poder en el mar Caribe; pero es necesario mantener ese equilibrio mediante una estrategia de disuasión, empleando herramientas como la diplomacia pública, de tal manera que internacionalmente se logre influir para cambiar el concepto de la demanda interpuesta por Nicaragua y garantizar el mar territorial colombiano y sus recursos naturales. Aprovechar los niveles de globalización para generar una comunicación global inmediata por todos los medios que afecte la estrategia expansionista de Nicaragua.

De manera complementaria, Colombia debe desarrollar una estrategia de inclusión, consultando a los agentes sociales del archipiélago, gremios, organizaciones de la sociedad civil y academias (la Universidad Nacional tiene una sede en San Andrés enfocada en políticas públicas), que permita el desarrollo de los raizales y de la población colombiana insular. Se requiere una política

de integración de la Colombia insular a la continental (Quintero, 2011). Esta estrategia debe ir más allá de expedir normas o de legalizar la participación mediante actos donde concurran los agentes a oír sobre decisiones ya tomadas desde Bogotá.

El equilibrio a través de una organización multilateral

La estrategia de diplomacia tiene que buscar la intervención más decidida de la Organización de Estados Americanos (OEA) y, llegado el caso, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), porque no solamente se ha visto afectada Colombia, sino también Costa Rica y Panamá: el primero porque tiene problemas fronterizos con Nicaragua y el segundo porque es bastante probable que la nueva demarcación marítima afecte sus derechos de pesca establecidos el tratado Vasquez-Saccio, firmado entre Colombia y Estados Unidos en 1972 (Cosme, 2013).

Claro está que las actividades con los países centroamericanos se limitan a obtener posiciones solidarias en los eventos y organismos internacionales cuando se aborda el tema. Según el profesor Ramírez (2014), hay que tener en cuenta que Colombia y Costa Rica no tienen costas adyacentes y/o enfrentadas en el mar Caribe, en consecuencia, cualquier arreglo de límites con dicho país carece de fundamento jurídico bajo la óptica del derecho del mar (artículo 76 de la Convemar). A lo cual agrega:

Cuando las costas de dos Estados sean adyacentes o se hallen situadas frente a frente, ninguno de dichos Estados tendrá derecho, salvo acuerdo en contrario, a extender su mar territorial más allá de una línea media cuyos puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base a partir de las cuales se mida la anchura del mar territorial de cada uno de esos Estados. Complementariamente, el establecimiento de los límites que indica el tratado de sus respectivas áreas marinas y submarinas cumple 37 años sin aprobarse por parte de Costa Rica. (Ramírez, 2014, p. 71)

Ante cualquier vacío legal o controversia jurídica, como la que se podría derivar de lo normado por Convemar, es importante desarrollar una política regional de integración, en la que se creen condiciones para que empresas colombianas o multinacionales con sede en Colombia desarrollen alianzas con empresas radicadas en los países centroamericanos, con el objetivo de explotar, bajo modalidad compartida, los recursos naturales que reposan en sus zona marinas legalmente reconocidas, o se construyan centros de producción que retomen el equilibrio geoestratégico en la región.

Sin perder vista que los organismos multilaterales son estratégicos para mantener el equilibrio, no solamente los de orden político, sino también escenarios donde se planteen temas ambientales (Costa Rica está centrando su discusión en la protección de los ecosistemas, al igual que la mayoría de los ecologistas, que ven en la construcción del canal una gran amenaza para el Gran Lago de Nicaragua) (Dachary y Burne, 2014). Una de las estrategias que debe adelantar Colombia es la denuncia en escenarios ecologistas sobre el movimiento de grandes cantidades de tierra que hay que movilizar en la construcción del canal, lo que puede afectar los arrecifes, corales y toda la pesca del archipiélago de San Andrés.

Defensa hemisférica protegiendo la frontera

Colombia tiene dos desafíos: por un lado, proteger el área marítima que le quedó después del fallo de la CIJ de 2012, y por el otro, insistir que la segunda demanda de Nicaragua contra Colombia no da a lugar, porque está reclamando territorio más allá de sus 200 millas náuticas, lo que va en contra del derecho internacional. Por ende, se debe establecer de manera oportuna un sistema de defensa que mantenga la integridad territorial a través de la preservación de fronteras marítimas, con el fin de evitar un resultado como el del pasado fallo. Estas situaciones caracterizan una de

las causas de un conflicto, por cuanto se ha desconocido acuerdos firmados y reconocidos por la comunidad internacional, igualmente genera vínculos entre litigios judiciales, conflictos diplomáticos y conflicto como la máxima expresión de un trance (von Clausewitz, 2014).

Colombia tiene intereses geopolíticos en el mar Caribe y debe adoptar una estrategia que frene el proyecto expansionista de Nicaragua en esa zona, que posiblemente tenga el apoyo de Rusia y China. Por ello hay que insistir en la disuasión, previa voluntad de sus líderes, y el fortalecimiento de algunas capacidades requeridas por el sistema internacional. Claro está que se requiere fortalecer las alianzas bilaterales y multilaterales en aspectos como seguridad, diplomacia, economía y tecnología (Hernández, 2008).

La estrategia de la disuasión mediante la diplomacia pública permite construir un escenario donde se pueden revalorar los términos de los diversos acuerdos que tiene Colombia y Nicaragua, con miras a construir un nuevo tipo de relación con ocasión del vencimiento del acuerdo parcial que se avecina en septiembre de 2019, en el que es importante que participen las naciones centroamericanas y las organizaciones regionales, se confeccione un acuerdo que facilite retomar el equilibrio hemisférico y se asegure la defensa de la soberanía nacional de las naciones que conforman la región.

CONCLUSIONES

Colombia tiene vigente un acuerdo comercial con Nicaragua. Es importante que se revisen los términos del acuerdo por la actitud expansionista del país centroamericano frente al territorio marítimo nacional, no solo por el fallo de La Haya, sino por las nuevas pretensiones de este país ante la Corte Internacional de Justicia. Nicaragua tiene una posición geopolítica ventajosa en la región, está bañado por el mar Caribe y el océano Pacífico y sus particularidades geográficas permiten la construcción de un canal interoceánico. Este proyecto, financiado por China, doblaría la capacidad del canal de Panamá, lo que fortalecerá su capacidad económica con nuevos centros de producción y una ruta de poder interoceánica. La construcción del canal afectaría los equilibrios de la región, lo mismo que los procesos de integración regional y se convertirá en una amenaza para la zona. Se evidencia la inferencia de la geopolítica en los procesos de integración.

Ante esa nueva amenaza, es importante que Colombia desarrolle una actividad diplomática: en primer lugar, ante la Corte Internacional de Justicia, soportada en documentación que pruebe la legalidad y la legitimidad del dominio marítimo que tiene Colombia sobre el territorio arrebatado. En segundo lugar, una vigorosa actividad ante organismos multilaterales en los que Colombia tiene asiento, que provoquen la discusión de temas como la soberanía nacional y el uso adecuado de los recursos en beneficio del desarrollo humano de una nación, especialmente en la OEA. En tercer lugar, en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), contando con los buenos oficios de países aliados como México. En cuarto lugar, labores directas ante el gobierno nicaragüense, con base en los diferentes convenios que se tienen firmados en beneficio de Nicaragua.

Todas esas acciones encaminadas a la defensa de la soberanía nacional preservarían un territorio que por más de un siglo la comunidad internacional y la misma Nicaragua le han reconocido a Colombia. Este territorio es rico en pesca y tiene posibilidades de yacimientos de petróleo; recursos que pueden ser explotados de manera conjunta entre empresas colombianas y centroamericanas, respetando los acuerdos internacionales sobre protección de medio ambiente y la prosperidad de todas las naciones, con lo cual se generarían nuevos escenarios de integración y se cerraría el paso a estrategias expansionistas en la región.

REFERENCIAS

- Agnew, J. (2005). *Geopolítica: una revisión de la política mundial*. Madrid: Trama Editorial.
- Balassa, B., y Casilla, J. (1964). *Teoría de la integración económica*. México: Uteha.
- Boeglin, N. (2013). La nueva demanda de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia. *América Latina en Movimiento*. Recuperado de <http://www.alainet.org/es/active/69477>
- Brzezinski, Z. (1998). *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Buenos Aires: Paidós.
- Buzan, B., y Waever, O. (2003). *Regions and powers: the structure of international security*. EE. UU.: Cambridge University Press.
- Cabrales, F. (2014). El meridiano 82: factor de crisis para la seguridad nacional. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 9(1), 61-74.
- Corbacho, A. (2011). *Evolución del pensamiento estratégico en las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Universidad del CEMA.
- Corral, M. (2011). La integración económica. *Revista de Economía ICE*, 858, 119-132.
- Gallego, M. (2013). Alcance geopolítico de la delimitación fronteriza marítima fijada entre Nicaragua y Colombia por la Corte Internacional de Justicia en noviembre de 2012. *GeoGraphos: Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales*, 4(43), 264-280.
- Dachary, A., y Burne, S. (2014). El canal interoceánico de Nicaragua: una geopolítica con historia. *DRd-Desenvolvimento Regional Em Debate*, 4(1), 165-188.
- Daniels, J., Radebaugh, L., y Sullivan, D. (2013). *Negocios Internacionales. Ambientes y operaciones*. México: Pearson.
- Deibel, T. (1992). La estrategia norteamericana en la post-Guerra Fría: viejos y nuevos patrones. *Ciencia Política*, 29, 151-175.
- Esquivel, R. (2014). Boletín del Observatorio de Seguridad y Defensa. 21
- Grygiel, J. (2006). *Great powers and geopolitical change*. EE. UU.: JHU Press.
- Hernández, C. (2008). Las nuevas doctrinas militares, el espionaje militar aéreo y la tecnología en la guerra (2001-2008): de Hanói a Bagdad (I). *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 19(3), 9-40.
- O'Reilly, J. (2016). El Canal de Nicaragua plantea problemas ambientales. *Latam*. Recuperado de <http://www.il-latam.com/blog/10-tips/el-canal-de-nicaragua-plantea-preocupaciones-ambientales>
- López-Niño, D. (2015). Acuerdos de integración en Colombia ¿Y el comportamiento de los agentes? *Questionar: Investigación Específica*, 3(1), 34-49.
- López-Niño, D. (2016). El valor público y los acuerdos de integración en Colombia. *Administración & Desarrollo*, 46(1), 65-81.
- Melamed, J. (2015). Intereses geopolíticos en el caso de las aguas territoriales entre Colombia y Nicaragua. [s. d.].

- Murillo, C. (2012). *La política exterior durante el 2011 y las relaciones con Nicaragua* (XVIII Informe Estado de la Nación). Costa Rica: Conare, La Defensoría de los Habitantes.
- Nicaragua anuncia ruta del canal. (2014, 9 de julio). *La Prensa*. Recuperado de https://impresa.prensa.com/economia/Nicaraguaanuncia-ruta-canal_0_3976852277.html
- Patiño, C. (2014). EE. UU.-RUSIA: ¿hacia una reconfiguración geopolítica de América Latina y el Gran Caribe? *Análisis Político*, 27(82), 196-211.
- Quintero, L. (2011). *Estudio de caso: análisis de los factores geopolíticos que afectan los intereses de Colombia y Nicaragua en el marco de su disputa por la soberanía del Archipiélago de San Andrés, en el periodo 1980-2010* (tesis de pregrado). Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Ramírez, F. (2014). El meridiano 82: factor de crisis para la seguridad nacional. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 9(1), 61-74.
- Román, J. (2014). Reflexión sobre la política como continuidad de la guerra por otros medios. *Cultura de Paz*, 19(61), 13-17.
- Rosenau, J., y Czempiel, E. (Eds.) (1992). *Governance without government: order and change in world politics*. EE. UU.: Cambridge Univ Press.
- Sanín, N., y Ceballos, M. (2013). *La llegada del dragón ¿falló La Haya?* Bogotá: Panamericana.
- SELA. (2015). La cooperación y la integración centroamericanas en el marco del mecanismo de Tuxtla. El Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica. Recuperado de <http://www.sela.org/es/cumbres-regionales/tuxtla/cooperacion-y-la-integracion/>
- Taylor, P. (1994). *Geografía política: economía mundo, estado-nación y localidad*. Madrid: Trama.
- Tratado N-C 14-03-1928. *Tratado sobre cuestiones territoriales entre Colombia y Nicaragua*. 14 de marzo de 1928. Recuperado de <http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/NI-24-03-1928.PDF>
- Tratado N-C 14-04-1983. *Convenio de cooperación económica y comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Nicaragua*. Santafé de Bogotá, 14 de abril de 1983. Recuperado de <http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/NI-14-04-1983.PDF>
- Tratado N-C 24-02-1995. *Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Nicaragua celebrado en desarrollo del acuerdo marco sobre banano con la Unión Europea relativo a la asignación de cuotas*. Santafé de Bogotá, 24 de febrero de 1995. Recuperado de <http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/NI-24-02-1995.PDF>
- Von Clausewitz, C. (2014). *De la guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.